

# **Manual para el Gestionante**

## **Consulta de Localización**

### **Formulario Web**

Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Digital



## Índice

Introducción.....	3
¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?.....	3
Completar los datos solicitados, validar el Captcha y enviar.....	4
Preguntas frecuentes:.....	5

Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Digital



### **Introducción**

A través de la consulta de viabilidad de localización comercial se solicita por el gestionante el pronunciamiento de la Administración Departamental sobre si una actividad industrial, comercial o de servicios específica puede establecerse en un inmueble o zona concreta. Se analiza la compatibilidad con el ordenamiento territorial, el uso del suelo, de seguridad, movilidad, ambientales, entre otras, que exceden de la habilitación de higiene.

### **Aspectos clave de este procedimiento:**

**Finalidad:** Adecuación de las actividades industriales, comerciales y de servicios al ordenamiento territorial. Asimismo, procurar seguridad jurídica para los gestionantes.

**Contenido:** Verifica la adecuación de la propuesta concreta con los criterios técnicos y normativos, usos de suelo admitidos o prohibidos, accesibilidad, estacionamiento y otros requerimientos técnicos.

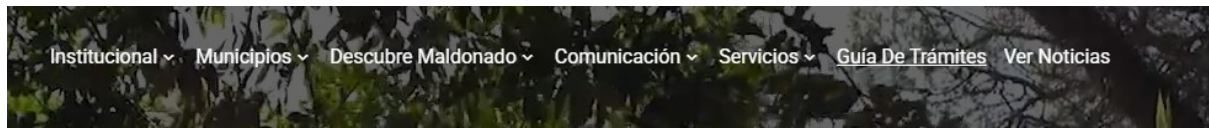
**Resultado:** La Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial emite un informe técnico (viable o no viable) que informa al solicitante sobre las condiciones, adecuaciones o restricciones aplicables para el inicio de la actividad, la que es coordinada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que el Ejecutivo Departamental se pronuncie sobre la gestión.

A través de este formulario web, podrá gestionar el trámite de Consulta de localización (antes llamado consulta de viabilidad). **Este trámite no corresponde cuando se trata de eventos o fiestas puntuales.**

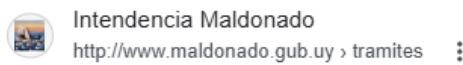
### **¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?**

1. En el Portal de la Intendencia de Maldonado: <https://maldonado.gub.uy/>
2. Podemos hacer clic en el botón de “Guía de Trámites”,

 <p>Intendencia de Maldonado PARA SEGUIR ADELANTE</p>	<p><b>Consulta de Localización para actividad comercial</b></p> <p><b>Formulario Web</b></p>	Código: TI-09-001-001G
		Versión: 06/2026
		Página 4 de 5



Sino también podemos poner en el buscador de Google: **“trámites intendencia Maldonado”**



### Guía de Trámites

Catálogo de trámites que incluyen los requisitos, vías para su realización y datos de contacto. NOTA: Se irán incorporando nuevos trámites a la lista.

1. Clic en **Guía de Trámites**, donde nos va a llevar a un catálogo - abecedario, **buscamos la letra C, (Consulta de localización)**. Aquí podremos acceder a toda la información relevante al mismo (por ejemplo *requisitos, costo, vigencia, etc.*).
2. Clic en **Iniciar Trámite en Línea**.
3. Ingresar con su correo electrónico, donde recibirá todas las comunicaciones posteriores.

**Nota:** *En un futuro por temas de seguridad, se solicitara tener usuario ID Uruguay para realizar trámites con la Intendencia. Se dará conocimiento cuando sea un requisito.*

### [Consulta de localización de actividad comercial - Maldonado](https://www.gub.uy/tramites/consulta-localizacion-actividad-comercial-maldonado)

<https://www.gub.uy/tramites/consulta-localizacion-actividad-comercial-maldonado>

Es el trámite que permite consultar sobre la viabilidad de actividad...

[Iniciar Trámite en Línea](#)

**Completar los datos solicitados, validar el Captcha y enviar.**

 <p>Intendencia de <b>Maldonado</b> PARA SEGUIR ADELANTE</p>	<p><b>Consulta de Localización para actividad comercial Formulario Web</b></p>	Código: TI-09-001-001G
		Versión: 06/2026
		Página 5 de 5

### Preguntas frecuentes:

**1) ¿Si no sé hacerlo en línea, tengo otra manera de realizarlo?**

El trámite es on-line, pero siempre puede solicitar ayuda en forma presencial en el Hall de la Intendencia, Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Digital y/o Municipios.

**2) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?**

Comunicándose al 4222 3333, donde los funcionarios del Call Center de la Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Digital podrán guiarle. También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.

**3) ¿Cómo me entero de la respuesta al trámite?**

Se notifica al correo proporcionado por el gestionante.

**4) ¿Puedo iniciar el trámite de habilitación higiénica sin este trámite?**

No, tiene que tener aprobado este trámite primero.